



X117

Maní, Yucatán a 25 de Marzo de 2014

Asunto: Respuesta a requerimiento de información.

No. De oficio: 787

**C. ÁNGEL ANTONIO JIMÉNEZ VILLACÍS**  
**TITULAR DE LA UMAIP DE MANÍ, YUC.**  
**PRESENTE**

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio marcado con el número UMAIP/066/2014 de fecha 13 de Marzo de 2013, relativo a *Las reglas para otorgar concesiones, licencias, permisos o autorizaciones*; para el periodo del 1 de Julio al 31 de Diciembre del 2013.

Le informo que después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran bajo mi custodia, se concluye que no existe documento que contenga la información solicitada, esto en virtud de que no se elaboraron dichos documentos. Sin embargo aplican las disposiciones establecidas al respecto en la "Ley De Ingresos Del Municipio De Maní, Yucatán, Para El Ejercicio Fiscal 2013".

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

**C. CARLOS E. CASTILLO Y OCAMPO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL DE MANÍ, YUC.**



Titular de la UMAIP: *Ángel Antonio Jiménez Villacís*  
Fecha de generación del documento: 25/Marzo/2014  
Fecha de actualización de la información: 25/Marzo/2014